

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de septiembre de 1963 por la que se nombra Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores que se indican

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación celebrado en cumplimiento de lo prevenido en la norma decimoseptima de la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1962, que convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas se ha servido nombrar Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores aprobados y que a continuación se expresan:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis Moreno Vivern.
2	D. Jaime Sánchez González.
3	D. Antonio Delgado Gómez.
4	D. Felipe Baza Martínez.
5	D. Manuel Morillas Hernández.
6	D. Daniel Vicente Palacios Camino.
7	D. Miguel Bernat Sbert.
8	D. Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez.
9	D. Carlos José Boronat Lluch.
10	D. Julian Fernández López.
11	D. Rafael Giner Puche.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los intereses y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de julio de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso de méritos y servicios a Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar el concurso de méritos y servicios a Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, convocado por Orden de 29 de noviembre de 1962, y teniendo en cuenta que el concurso se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto sin que se haya producido reclamación formal alguna, este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Ricardo Cotarelo Cuenillas, don José Vallejo Ruiz, don Gustavo Alonso Carro, don Ignacio Patschen Verdaguier, don Martín García Blázquez y don Fernando Rodríguez Ruiz, por ser los concursantes propuestos por el Tribunal para ocupar las expresadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Cesareo López Novo.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el

haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado al ex Agente de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Cesareo López Novo, que cumplió la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de 1961, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948 y que se hallaba separado del servicio, por renuncia voluntaria, desde el día 14 de septiembre de 1946, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Director general, por delegación, José de Diego.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Julio Plasencia Sastre, fecha de retiro, 8 de octubre de 1963.

Cabo primero don Casimiro Carús Piniella, 9 de octubre de 1963.

Cabo primero don Serafín Lardies Valero, 11 de octubre de 1963.

Policia don Indulfo Miguel Valtierra, 4 de octubre de 1963.

Policia don Maximiliano Calleja Mazuelas, 4 de octubre de 1963.

Policia don Francisco Robas Cambrón, 4 de octubre de 1963.

Policia don Demetrio Ortiz Martínez, 8 de octubre de 1963.

Policia don Nicasio Sánchez-Puebla y Martín de Eugenio, 11 de octubre de 1963.

Policia don Daniel Arias Ferreiro, 11 de octubre de 1963.

Policia don Mariano Luengo Romero, 12 de octubre de 1963.

Policia don Serafín Rivero Gualda, 12 de octubre de 1963.

Policia don Juan Gómez García, 13 de octubre de 1963.

Policia don Rodrigo Medina Esparza, 16 de octubre de 1963.

Policia don Benito Vega León, 19 de octubre de 1963.

Policia don Alejandro Pérez Flores, 23 de octubre de 1963.

Policia don Rafael Ojolla Díez, 24 de octubre de 1963.

Policia don Diosdado Martín Gutiérrez, 27 de octubre de 1963.

Policia don Secundino Vázquez Sotelo, 27 de octubre de 1963.

Policia don Manuel Onega Rey, 29 de octubre de 1963.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Guillermo Amengual Bochs, fecha del retiro, 14 de octubre de 1963.

Policia don Antonio Reyes Barroso, 24 de septiembre de 1963.

Policia don Angel Dieste Lacasta, 1 de octubre de 1963.

Policia don Benjamin Montañés Santana, 1 de octubre de 1963.

Policia don José Gago Portos, 11 de octubre de 1963.

Policia don Victorino González Rodríguez, 16 de octubre de 1963.

Policia don José María Marsal Prieto Rico, 20 de octubre de 1963.